JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GLORIA ELIZABETH GUERRERO FERRER
CORREO ELECTRONICO:	elizaguefer@hotmail.com
APODERADA DTE.	Dra. ANA ESTHER CERQUERA ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO:	ancerquera@gamiel.com
DEMANDADO:	MIGUEL IGNACIO SEQUEDA
APODERADO DDO:	Dr. JAVEIR ENRIQUE PAYERAS CERVANTEZ
CORREO ELECTRONICO:	abogdosoc@hotmail.es
RADICACION:	540013110005-2019-00570-00
ASUNTO:	TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA:	26 de ABRIL de 2021

Como quiera que no ha sido objetada la reliquidación del crédito aquí presentada y de conformidad con el art. 446 numeral 3° del C.G.P. el Despacho procede a impartirle su aprobación.-

Publíquese lo anterior a través de los correos virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

jf

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No. 067 de fecha 27/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf7956e4cff16b6a20048ae50849479b284befc0caa7f149291a8f08cdab1f28
Documento generado en 26/04/2021 07:15:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica